DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.175 | Jueves 10 de Febrero de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2085888

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 10 DE FEBRERO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	820,79	1,0000
CORONA CHECA	38,59	21,2669
CORONA DANESA	126,14	6,5071
CORONA NORUEGA	93,23	8,8041
CORONA SUECA	90,23	9,0963
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	223,53	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	589,82	1,3916
DÓLAR CANADIENSE	647,77	1,2671
DÓLAR DE SINGAPUR	611,80	1,3416
DÓLAR NEOZELANDÉS	549,35	1,4941
EURO	938,69	0,8744
FRANCO SUIZO	888,97	0,9233
LIBRA ESTERLINA	1112,03	0,7381
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	255,54	3,2120
RINGGIT MALAYO	196,24	4,1825
RIYAL CATARÍ	224,72	3,6525
RIYAL SAUDÍ	218,88	3,7500
WON COREANO	0,69	1196,2000
YEN JAPONÉS	7,11	115,4200
YUAN	128,95	6,3651
ZLOTY POLACO	209,05	3,9263
DEG	1152,47	0,7122

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 9 de febrero de 2022.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl